PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº.....24.. /2021

POR LA QUE SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 13/2020, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CENTRAL DE REFRIGERACIÓN Y ACONDICIONADORES DE AIRE", SUSCRITO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L.

Paraguarí,.....20...de setiembre de 2021

V I S T O: El Contrato Abierto Plurianual N° 13/2020, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CENTRAL DE REFRIGERACIÓN Y ACONDICIONADORES DE AIRE", suscrito entre la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí y la firma FRIOTEXS G S.R.L., el cual se halla próximo a la ejecución total de su monto máximo; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: ***"…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"***----------

La Resolución DNCP N° 4576/2020, reglamenta la aplicación de los contratos abiertos; y en su Art. 9°. Modificaciones Contractuales, establece cuanto sigue: ***"…Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 2051/03, atendiendo a las siguientes reglas: b) La Contratante podrá aumentar el 20% del valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total…"***----------

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, se expidió en los términos del Dictamen UOC Nº 12/2021, de fecha 10 de setiembre de 2021.------

El Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone en su inciso a), que las necesidades públicas serán satisfechas ***"…con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…"***----------

Devendrá beneficioso para los intereses institucionales ampliar el monto del Contrato Abierto Plurianual vigente del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Central de Refrigeración y Acondicionadores de Aire, cuyo monto máximo es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones); a fin de restituir inmediatamente la climatización en el bloque antiguo del edificio sede del Palacio Judicial de Paraguarí.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Trib. de Ap. Penal Adolesc. y Niñez Adolesc.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Javier De Jesús Esquivel Gonzalez
Presidente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Meliano Mereles Espinoza
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº....24.. /2021

POR LA QUE SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 13/2020, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CENTRAL DE REFRIGERACIÓN Y ACONDICIONADORES DE AIRE", SUSCRITO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y LA FIRMA FRIOTEXS G S.R.L.

Artículo 1º: **AMPLIAR**, en Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido, el monto máximo del Contrato Abierto Plurianual N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CENTRAL DE REFRIGERACIÓN Y ACONDICIONADORES DE AIRE", suscrito entre la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí y la firma FRIOTEXS G S.R.L.; monto correspondiente al 20% (veinte por ciento) de su monto máximo.----------

Artículo 2º: **COMUNICAR**, lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a la normativa correspondiente y para los fines pertinentes.----

Artículo 3º: **NOTIFICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Mellano Mereles Espinoza
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Dr. Javier De Jesús Esquivel González
Presidente
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Antonio Torres Mendoza
Mb. de Ap. Penal Adolesc. y Niñez Adolesc.